



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.105

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 17 de Julio de 2013**

Año C I V	<b>EDICIÓN DE 48 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boietinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 40.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2006 del 08/07/13 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	4579
S.G.G. N° 2007 del 10/07/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	4579
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2048 del 12/07/13 - Faculta a Fiscalía de estado a promover Juicio de Expropiación de Inmueble Rural - Matrícula N° 31 de la Localidad Las Juntas - Dpto. Guachipas .....	4579
M.S. N° 2053 del 12/07/13 - Designa personal en la Policía de la Provincia con el Grado de Agente - Sres. Campos, Jorge Emanuel y otros .....	4580
M.G. N° 2057 del 12/07/13 - Convenio de Cooperación - Ministerio de Gobierno y la Firma M. Logística y Distribución S.R.L. para la Provisión de Garrafas en los Municipios de Iruya, Nazareno, Santa Victoria Oeste, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur .....	4581
M.J. N° 2086 del 15/07/13 - Designa a la Dra. María Laura Toledo Zamora en el cargo de Juez Correccional de Garantías y de Menores de Segunda Nominación - Distrito Judicial de Orán .....	4581
M.J. N° 2088 del 15/07/13 - Designa a la Dra. Lucía Brandan Valy en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación - Distrito Judicial del Centro .....	4582
M.J. N° 2090 del 15/07/13 - Designa al Dr. Martín Fernando Pérez en el cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal - Distrito Judicial del Centro .....	4582

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2042 del 12/07/13 - Rechaza recursos jerárquicos interpuestos por Banco Patagonia S.A. y Banco Columbia S.A. en contra de la Resolución N° 444/10 de la D.G.R. ....	4583
M.S. N° 2043 del 12/07/13 - Destitución por Cesantía - Cabo José Armando Barroso - Policía de la Pcia. ....	4583
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2044 del 12/07/13 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Banco Supervielle S.A. en contra de la Resolución N° 2453/11 de la D.G.R. ....	4583
M.S. N° 2045 del 12/07/13 - Destitución por Cesantía - Agente Gines Fernando Rodríguez - Policía de la Pcia. ....	4583
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2046 del 12/07/13 - Designa personal temporario - Sr. Maximiliano José Chambe .....	4583
M.S. N° 2047 del 12/07/13 - Rechaza reclamo - Of. Ay. Mirta Elizabeth Cruz - Policía de la Pcia. ....	4583
M.S. N° 2049 del 12/07/13 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Agente Arnildo Erminio Ramírez - Policía de la Pcia. ....	4583

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2050 del 12/07/13 - Rechaza recursos jerárquicos interpuestos por Banco de Valores S.A. y Banco Columbia S.A. en contra de la Resolución N° 1305/10 de la D.G.R. ....	4584
M.S. N° 2051 del 12/07/13 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Agente Mirta Ester Paredes - Policía de la Pcia. ....	4584
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2052 del 12/07/13 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Lubriagro S.R.L. en contra de la Resolución N° 2485/12 de la D.G.R. ....	4584
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2054 del 12/07/13 - Rechaza recursos jerárquicos interpuestos por Credimas S.A. y Banco Supervielle S.A. en contra de la Resolución N° 2268/11 de la D.G.R. ....	4584
M.S. N° 2055 del 12/07/13 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Sarg. Primero Ret. Félix Alejandro Mora - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 13/13 .....	4584
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2056 del 12/07/13 - Rechaza recursos jerárquicos interpuestos por Banco Patagonia S.A. y Banco Columbia S.A. en contra de la Resolución N° 1352/10 de la D.G.R. ....	4584

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13 .....	4585
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100035308 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 38/2013 .....	4585
N° 100035307 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 163/13 .....	4586
N° 100035306 - S.P.C. - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - N° 162/13 .....	4586
N° 100035291 - Municipalidad de Apolinario Saravia - N° 01/13 .....	4586
N° 100035113 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 17/13 .....	4587
N° 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 19/13 .....	4587
N° 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 18/13 .....	4587
N° 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 16/13 .....	4588

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100035312 - Dirección de Vialidad de Salta - p/Libre Negociación - N° 86/2013 .....	4588
--	------

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100035298 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 40/2.013 .....	4589
N° 100035297 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 39/2.013 .....	4589

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100035239 - Secretaria de Recursos Hídricos - Santiago Saenz S.A. - Expte. N° 0090034 -5967/2005-0/1001 - Agua Pública Subterránea de Pozo Perforado para Fines Industriales p/Planta de Elaboración de Productos de Limpieza .....	4589
--	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

PáE.

N° 100035266 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - Con Resolución  
N° 1072/12 - Sres. Ramiro Emilio Vázquez y Fátima Andrea Pérez Páez ..... 4590

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100035309 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación  
de Contratación Directa Expte. N° 3824/13 ..... 4591

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

N° 100035265 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-79.886/13  
- Río Itiyuro - Inmueble Catastro N° 520 - Dpto. San Martín ..... 4592  
N° 100035264 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-79.772/13 - Río Juramento  
- Inmueble Catastro N° 2284 - Localidad San José de Orquera - Dpto. Metán ..... 4592

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100035296 - Shiban - Expte. N° 21.252 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar ..... 4592  
N° 100035295 - Babilonia - Expte. N° 20.823 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar ..... 4593  
N° 100035294 - Valle Blanco Norte I - Expte. N° 21.774 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi ..... 4593  
N° 100035292 - Santa Inés II - Expte. N° 21.497 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar Santa María ..... 4593  
N° 400003533 - Salari 08 - Expte. N° 19.637 - Dpto. Los Andes y otros ..... 4594  
N° 400003532 - Caminos del Este - Expte. N° 21.504 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro ..... 4594  
N° 400003531 - Pabellón Colorado - Expte. N° 21.466 - Dpto.: Rosario  
de Lerma, Lugar: Estación Incahuasi ..... 4594  
N° 400003530 - Quevar Decima Quinta - Expte. N° 20.445 - Dpto.:  
Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos ..... 4594  
N° 100035180 - Esquina Chica II - Expte. N° 21.061 - Dpto. Los Andes  
- Distrito Muñano Norte - Paraje: Puesto Esquina Chica ..... 4595  
N° 100035051 - Cantera Nueva Ascensión - Expte. N° 19.328 - Dpto. Capital - Salta ..... 4595  
N° 100035049 - La Escondida III - Expte. N° 20.536  
- Distrito Cobres - Paraje Cobres - Dpto. La Poma ..... 4595

**SUCESORIOS**

N° 100035311 - Rueda, José; Pérez, Matilde - Expte. N° 416473/12 ..... 4596  
N° 100035304 - Arnedo Rosa Luis - Expte. N° 393044/12 ..... 4596  
N° 100035303 - Romero, Pedro José - Expte. N° 428.897/13 ..... 4596  
N° 100035302 - Tahuil, Manuel Helvecio - Expte. N° 22.204/13 - Tartagal ..... 4596  
N° 100035300 - Arredondo, María Elena - Paredes Ramón Rogelio - Expte. N° 422.979/12 ..... 4596  
N° 100035293 - Gutiérrez, Stella Josefina - Expte. N° 427267/13 ..... 4597  
N° 100035289 - Amador, Oscar Jesús - Expte N° 2-390578/12 ..... 4597  
N° 400003561 - Romero, Luis Cesar - Expte. N° 431.191/13 ..... 4597  
N° 400003560 - Castro Isabel - Expte. N° 386.294/12 ..... 4597  
N° 400003557 - Evangelista Ajaya - Expte. N° 393.691/12 ..... 4597

Pág.

Nº 400003555 - Soria, Carmen Rita - Expte. Nº 424696/12 .....	4598
Nº 400003554 - Halusch, Anuar Ernesto - Expte. Nº 403.509/12 .....	4598
Nº 400003553 - Valencia, Juan Hugo - Expte. Nº 432.831/13 .....	4598
Nº 100035258 - Llaya, Oscar Geralah - Expte. Nº 431.182/13 .....	4598
Nº 100035234 - Gribaudo, Juan Domingo y Moretto, Velma - Expte. Nº 14.828/01 .....	4598
Nº 100035233 - Mateo, Manuel - Expte. Nº 433.186/13 .....	4599
Nº 100035225 - Lozano, Elba Cristina - Expte. Nº 396.996/12 .....	4599
Nº 100035224 - Contrera Angel Anselmo - Expte. Nº 016084 /13 - San José de Metán .....	4599
Nº 100035222 - Juárez, Delfina - Expte. Nº 1.848/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	4599

### **EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 100035288 - Autos: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº 411355/12 .....	4599
--	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 100035267 - Grupo Aldazabal S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. Nº 422757/13 .....	4600
--	------

### **EDICTOS JUDICIALES**

Nº 100035305 - Valdez, Hugo Rubén vs. Mendoza, Claudia Susana - Tenencia de Hijos - Expte. Nº 2-412.436/12 .....	4600
Nº 100035299 - Néstor A. Marozzi S.A. c/Villalba Baez, Miguel y Villalba Cabrera, Edgard Miguel s/Medida Cautelar - Emb. Prev. Ejecutivo - Expte. Nº 402.189/12 .....	4600

## **Sección COMERCIAL**

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100035276 - Plaza Hotel S.A. ....	4601
Nº 100035235 - Canigo Salta S.A. ....	4601
Nº 100035209 - H.R.M. Finanzas S.A. ....	4601

### **AVISOS COMERCIALES**

Nº 100035313 - Vae Constructora S.R.L - Modificación de Contrato .....	4602
Nº 100035310 - Montes Hermanos S.A. - Designación de Directorio .....	4603

## **Sección GENERAL**

### **RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100035314 - Del día 16/07/13 .....	4603
---------------------------------------	------

### **RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Nº 400003562 - Del día 16/07/13 .....	4603
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de Julio de 2013

Salta, 8 de Julio de 2013

#### DECRETO N° 2006

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 9 de julio de 2013, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 9 de julio de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 10 de Julio de 2013

#### DECRETO N° 2007

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 9 de julio de 2013, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 9 de julio de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

#### DECRETO N° 2048

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte N° 11-32.725/12

VISTO la Ley N° 7.709 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble rural identificado con la Matrícula N° 31 de la Localidad Las Juntas - Departamento Guachipas; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble a expropiar será destinado a la preservación de las Cuevas Pintadas de Las Juntas;

Que encontrándose declarada la utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble mencionado, la Provincia queda facultada para disponer la expropiación a través del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones conferidas por el Art. 144 apartado 2) de la Constitución Provincial;

Que a tal fin, promueve el respectivo trámite en sede judicial con la intervención de Fiscalía de Estado, parte legítima: en todos los juicios en los que la Provincia es parte (Art. 149 de la Constitución Provincial y Art. 1° de la Ley N° 6.831);

Que para ello, en sede administrativa, se han efectuado medidas previas que coadyuvan el inicio del juicio de expropiación y a la obtención de la posesión inmediata del inmueble sujeto a expropiación;

Que a fs. 10 se agregó copia de la Cédula Parcelaria del inmueble rural Matrícula N° 31, del cual forma parte la fracción a desmembrar a los fines de la expropiación, permitiendo la lectura de su situación jurídica, de la que surge que el dominio corresponde a particulares;

Que a través de la Dirección General de Inmuebles y a partir del croquis anexo de la Ley N° 7.709, inc. c) de la fracción a expropiar, se han efectuado las mediciones definitivas a fin de determinar la superficie real del terreno a expropiar y se ha confeccionado el respectivo Plano N° 229 de Mensura y Desmembramiento para Expropiación - Ley N° 7.709, cuya copia obra a fs. 19;

Que a fs. 22 el Sub Programa Valuaciones Rurales de la Dirección General de Inmuebles informa el valor fiscal proporcional de la fracción de 180 has. 8.683 m<sup>2</sup> a expropiar, incrementado en el 30% (treinta por ciento), en la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 55/100 (\$ 4.874,55);

Que a fs. 26/27 obra la imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 28/29 se agrega copia fiel de la Ley N° 7.709;

Que las actuaciones cuentan con el respectivo análisis de legalidad;

Que encontrándose cumplidos los requisitos legales, procede autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndose depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas, brindando así, respuesta a pedidos efectuados por partes interesadas en la medida;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover Juicio de expropiación de la fracción de 180 has. 8.683 m<sup>2</sup> que forma parte del inmueble rural Matrícula N° 31 de la Localidad Las Juntas - Departamento Guachipas - Provincia de Salta, delimitada en el Plano N° 229 de Mensura y Desmembramiento para Expropiación - Ley N° 7.709, con destino a la preservación de las Cuevas Pintadas de Las Juntas.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 55/100 (\$4.874,55), correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% (treinta por ciento) de la fracción de 180 has. 8.683 m<sup>2</sup> del inmueble a expropiar del Departamento Guachipas, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2013.

Art 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comunicar, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 12 de Julio de 2013

DECRETO N° 2053

**Ministerio de Seguridad**

Expediente 149-235.496/12 Cpde. (4)

VISTO la necesidad de la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de Jefatura de Policía de la Provincia, se desarrolló el "XLV Curso de Formación de Agentes", en cuyo transcurso los aspirantes seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante los Decretos N°s. 184/13 y 913/13 y 1.407/13 se dispuso el nombramiento de los primeros agentes, 200 en cada uno de los instrumentos mencionados, y en esta oportunidad se procederá a la cantidad 256 agentes según el orden de mérito, se hará efectiva a partir del 01 de julio de 2.013, para lo cual se han efectuado las provisiones presupuestarias correspondientes;

Que cabe dejar establecido que la incorporación de los agentes fue producida gradualmente y con el dictado del presente se completa el total de alumnos que aprobaron el curso;

Que al respecto, debe tenerse en cuenta que mediante Decreto N° 3.798/12, se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio de efectivos de la Policía Provincial, cuyo reemplazo se torna indispensable e



impostergable, a los fines de una mayor protección y prevención de la seguridad que, en forma indelegable, le corresponde prestar a la institución policial;

Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Policía de la Provincia, con el grado de Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "XLV Curso de Formación de Agentes", que se detallan en Anexo del presente, a partir del 01 de julio de 2.013 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción de la Policía de Salta - Ejercicio 2.013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 12 de Julio de 2013

DECRETO N° 2057

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 231-61.090/13

VISTO el Convenio de Cooperación celebrado entre el Sr. Ministro de Gobierno y la Firma M. Logística y Distribución S.R.L., representada por el Sr. Eugenio Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que el convenio suscripto tiene por objeto, establecer un marco de colaboración recíproca para la provisión de garrafas en los Municipios de Iruya, Nazareno, Sta. Victoria Oeste, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. En razón de la distancia de tales municipios a la planta distribuidora y la necesidad de cubrir los gastos que demanda el traslado de las mismas hacia la

Ciudad de la Quiaca, desde donde son retiradas por los Municipios, respetando el precio de venta al público establecido en el mismo: Que el convenio se celebró en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial del gas Licuado de Petróleo Envasado "Garrafas para todos" y del Acuerdo de Estabilidad de precios del Gas Licuado de Petróleo, al que la Provincia se encuentra adherida por Convenio aprobado por Decreto N° 2141/09;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, agregó el correspondiente volante de imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos jurídicos del mencionado Ministerio, concluye que el Convenio fue celebrado de acuerdo a competencias dispuestas por el artículo 21°, inc. 13 de la Ley N° 7694, por lo que procede su aprobación por el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, celebrado entre el Sr. Ministro de Gobierno y la Firma M. Logística y Distribución S.R.L., representada por el Sr. Eugenio Romero, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Que el presente gasto será imputado a la partida presupuestaria 051011000100.413500 - Servicios No Personales - Servicios Comerciales y Financieros - UC Secretaría de Defensas del Consumidor. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 15 de Julio de 2013

DECRETO N° 2086

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-21.765/2013-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de Julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Laura Toledo Zamora en el cargo de Juez Correccional de Garantías y, de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Laura Toledo Zamora, D.N.I. Nº 25.685.143, en el cargo de Juez Correccional de Garantías y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

Salta, 15 de Julio de 2013

DECRETO Nº 2088

**Ministerio de Justicia**

Expte. Preexistente Nº 0360090-21.766/2013-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de Julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Lucía Brandan Valy en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. Lucía Brandan Valy, D.N.I. Nº 18.612.258, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

Salta, 15 de Julio de 2013

DECRETO Nº 2090

**Ministerio de Justicia**

Expte. Preexistente Nº 0360090-21.767/2013-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de Julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Martín Fernando Pérez en el cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Dr. Martín Fernando Pérez, D.N.I. Nº 16.128.325, en el cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2042 - 12/07/2013 - Expte. N° 22-367.762/07**

Artículo 1° - Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por Banco Patagonia S.A. y Banco Columbia S.A., en contra de la Resolución N° 444/10 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2043 - 12/07/2013 - Exptes. N°s 44-38.445/13 y Adj.**

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia José Armando Barroso, D.N.I. N° 29.282.945, Legajo Personal N° 17.132 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61°, inciso a) de la Ley N° 6.193, por haber infringido lo normado por los Artículos 28° y 30° inciso c) de la misma ley, concordantes con el Artículo 288° y 289° y los agravantes previstos en el Artículo 323° incisos a) y b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2044 - 12/07/2013 - Expte. N° 22-363.577/07, cdes. 1, 2, 3, 4 y 5**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Banco Supervielle S.A., en contra de la Resolución N° 2.453/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2045 - 12/07/2013 - Expediente N° 44-182.828/11 y agregado**

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Gines Fernando Rodríguez, D.N.I. N° 29.127.096, Clase 1981. Legajo Personal N° 15.057, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2046 - 12/07/2013 - Expte. N° 0110125-101.763/2013-0**

Artículo 1° - Designase al Sr. Maximiliano José Chambe, D.N.I. N° 34.620.170, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2047 - 12/07/2013 - Expte. N° 44-6.339/13**

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por la Oficial Ayudante de Policía de la Provincia Mirta Elizabeth Cruz, D.N.I. N° 29.738.513, Legajo Personal N° 13.739, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificación IV, Año 2.012, de la citada fuerza policial y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2049 - 12/07/2013 - Expte. N° 44-215.818/11 y Adj.**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Agente de Policía de la Provincia Arnildo Erminio Ramírez, D.N.I. Nº 31.031.761, Legajo Personal Nº 17.084, de conformidad con lo establecido en el Artículo 436 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; Artículo 10º, inc. h) de la Ley 5519, Suplementaria de Retiros Policiales; Artículos 65º, inc. b), apartado 1) y 66º de la Ley 6719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2050 - 12/07/2013 - Expte. Nº 22 - 352.420/07, cde. 1, 2, 3 y 4**

Artículo 1º - Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por Banco de Valores S.A. y Banco Columbia S.A., en contra de la Resolución Nº 1.305/10 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2051 - 12/07/2013 - Expte. Nº 44-36.947/12 y Adj.**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Agente de Policía de la Provincia Mirta Ester Paredes, D.N.I. Nº 24.736.290, Legajo Personal Nº 16.430, de conformidad con lo establecido en el Artículo 439 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; Artículo 10º, inc. h) de la Ley 5.519, Suplementaria de Retiros Policiales; Artículos 65º, inc. b), apartado 1) y 66º de la Ley 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá

hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2052 - 12/07/2013 - Expte. Nº 22 - 413.209/09, cde. 1, 2, 3, 4 y 5**

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Lubriagro S.R.L., en contra de la Resolución Nº 2.485/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2054 - 12/07/2013 - Expte. Nº 22-363.806/07, cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; 01-105.220/11**

Artículo 1º - Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por Credimas S.A. y Banco Supervielle S.A., en contra de la Resolución Nº 2.268/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2055 - 12/07/2013 - Expediente Nº 305-102/11 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero @ de la Policía de la Provincia de Salta, Félix Alejandro Mora, D.N.I. Nº 7.263.360, contra la Resolución Nº 13/13, dictada por el Ministerio de Seguridad en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2056 - 12/07/2013 - Expte. Nº 22-364.642/07, cde. 1, 2, 3 y 4**

Artículo 1º - Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por Banco Patagonia S.A. y Banco Co-

lumbia S.A., en contra de la Resolución N° 1.352/10 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 100035196 F. N° 0001-50038

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 82/13.**

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Límite con Chaco - Emp. R.N. N° 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N. R. N. N° 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetas, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000,00.- referido al mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/07 al 01/08/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035308

F. v/c N° 0002-03219

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 38/2013

Objeto: Adquisición de Elementos de Protección Personal

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.420/13-3

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 01/08/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 01/08/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 474.019,00 (Pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil diecinueve con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/07/2013

O.P. N° 100035307 F. v/c N° 0002-03218

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 163/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Fraccionados Ambulatorios.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.****Expediente: 0100074-106.947/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 13-08-2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 304.305,90 (Pesos Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cinco con 90/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 17/07/2013

O.P. N° 100035306 F. v/c N° 0002-03217

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 162/13**

Objeto: Adquisición de Impresiones Varias.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.****Expediente: 0120159-57.707/2013-0.**

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 14/08/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 892.000,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Dos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 17/07/2013

O.P. N° 100035291

F. N° 0001-50112

**Municipalidad de Apolinario Saravia****Licitación Pública N° 01/13**

Objeto: Adquisición de Una Camioneta

\* Fecha de apertura: 31/07/2013

\* Hora de apertura: 11.00 Hs.

\* Lugar de apertura: Departamento Contable de la Municipalidad

\* Precio del Pliego: \$ 300.-

\* Venta del Pliego: Desde el 17/07/2013 de 7.00 a 13.00 hs. En la Municipalidad o en calle Los Olmos N° 178 Tres Cerritos Salta de 7.00 a 9.00 hs.

\* Consultas: en las dos direcciones y Celular (0387)  
155-048217

CPN José N. Vaci Acosta  
Asesor Contable

Imp. \$ 60,00

e) 17/07/2013

O.P. N° 100035113

F. N° 0001-49913

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 17/13**

**Licitación Pública N° 17/13**

Obra: "Ampliación y Remodelación de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4310 - Humberto Milanesi", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$1.739.118,82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 08/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 08/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 07/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 05/07 al 22/07/2013

O.P. N° 100035112

F. N° 0001-49913

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 19/13**

**Licitación Pública N° 19/13**

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392,21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13 hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111

F. N° 0001-49911

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/13**.

**Licitación Pública N° 18/13**

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207,36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110

F. N° 0001-49910

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

**Licitación Pública N° 16/13**

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100035312

F. N° 0001-50136

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/Libre Negociación N° 86/2013**

**Dirección de Vialidad de Salta**

"Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 4.200 m3 de Ripio para Enripiado Parcial en R.P. N° 94-S Progresiva 0,00 a 10.000,00 (7 Km.)"



Región Oeste

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para el presente llamado asciende a la suma de \$ 294.000 (Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil)

Plazo de Ejecución: 3 (Tres) meses.

Apertura: 23 de Julio de 2.013

Horas: 10.00

Lugar: En Oficinas de Consejo Técnico de la Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta.

**Expediente N°: 0110033-101.063/2013-0.**

Precio de Pliego: Doscientos Cincuenta (\$ 250,00)

**Ing. Gerardo Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/07/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS:

O.P. N° 100035298 F. N° 0001-50122

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 40/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación con Provisión de Repuestos para Motor Maxion 2.8 de 4 Cilindros de Camioneta Ford Ranger XL 2.8L D, Año 2004 - Leg. Int. N° 74 "C"

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y Cinco Mil).

**Exptes.: N° 0110033-81.683/2013-0.**

Apertura: 26 de Julio de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/07/2013

O.P. N° 100035297 F. N° 0021-50122

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 39/2.013**

Para la Adquisición de "Repuestos para 2 coplado Marca Petinari - Legajo Interno N° 4-AV"

Presupuesto Oficial: \$ 56.000,00 (Pesos: Cincuenta y Seis Mil).

**Exptes.: N° 0110033-76.695/2013-0.**

Apertura: 26 de Julio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/07/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100035239 F. N° 0001-50081

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-5.967/2005-0.1031**

Santiago Sáenz S.A. CUIT. Nº: 33-55030089-9, gestiona la concesión de agua pública finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para fines industriales para Planta de elaboración de productos de limpieza (Detergente, Lavandina, Desodorantes, etc.). con un volumen total anual de 0,037 hm<sup>3</sup> (comprendivos de 13 m<sup>3</sup> por hora con 8 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada, Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 19/07/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 100035266

F. v/c Nº 0002-03212

### Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Ramiro Emilio Vázquez (D.N.I. Nº 25.633.656) y Fátima Andrea Pérez Páez (DNI Nº 28.096.151), de la Resolución IPV nº 1072 de fecha 18 de diciembre de 2.012, dictada respecto del inmueble identificado como manzana 815 A, parcela 01 del grupo habitacional designado como "300 Viviendas en Barrio Los Tarcos - Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración en los términos del artículo 177º de la ley 5.348/78.

### Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta. 18 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 1072

VISTO el legajo V-2621, perteneciente a los Sres. Ramiro Emilio Vázquez (D.N.I. Nº 25.633.656) y Fátima Andrea Pérez Páez (D.N.I. Nº 28.096.151), adjudicatarios de la vivienda identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital", mediante Resolución IPV Nº 189 de fecha 31/03/2008 y Legajo L-2829 correspondiente a los Sres. Santiago Javier López (D.N.I. Nº 25.571.390) y Paola Gisela Wadsworth (D.N.I. Nº 26.485.490), y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 67 del legajo V-2621 y fs. 11 de L-2829, Asesoría Jurídica se expide mediante Dictamen Nº 641/12, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad:

"Ref.: Legajo V 2621 - Vázquez. Ramiro Emilio - Pérez Páez, Fátima Andrea - Manzana 815ª - Parcela 01 Grupo Habitacional 300 Viviendas Barrio Los Tarcos Salta Capital Asesoría Jurídica, 08/11/12...

"Que surge oportuno destacar que la vivienda en cuestión, se otorgo en los términos de la Ley 21.581/77, bajo en régimen de tenencia precaria según surge de 'Acta de Tenencia Precaria' de fecha 07 de Junio de 2008 y en los términos de la Resolución Nº 189 de fecha 31/03/2008, por la que se adjudica a los señores Vázquez Ramiro Emilio - Pérez Páez, Fátima Andrea, la unidad habitacional identificada como Manzana 815ª - Parcela 01 del Grupo Habitacional 300 Viviendas en Barrio Los Tarcos- Salta Capital.

"Que por Inspección de Habitabilidad de fecha 25-05-2012, obrante a fojas 43, se constata que la vivienda es habitada por la señora Paola Wadsworth, por haberla adquirido en el año 2009.

"Recordemos que el Art. 1º Inc. b) de la Resolución Reglamentaria Nº 03/93, de estricta aplicación al caso, establece como causal de revocatoria de adjudicaciones otorgadas por el I.P.V.: "La transferencia en venta o cesión de derechos y acciones de las viviendas, cuando ello ocurra antes de cumplidos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega efectiva del inmueble al adjudicatario por parte de este I.P.D.U.V."

"En idéntico sentido. la Cláusula Cuarta del Acta de Tenencia Precaria firmada por los titulares a fs. 11 obliga a: "Destinar el inmueble única y exclusivamente a vivienda del Tenedor y su grupo familiar declarado ante El Instituto. no pudiendo en ningún caso darle otro

destino ni cederla, transferirla, darla en préstamo de uso o arrendarla total o parcialmente.

Por lo expuesto, a consejo, salvo mejor criterio, se dicte Acto Administrativo por el que se disponga: Dejar Sin Efecto la adjudicación conferida mediante Resolución N° 189 de fecha 31/03/08 a los señores Vázquez, Ramiro Emilio, DNI. 25.633.656, y Pérez Páez Fátima Andrea, por aplicación de las disposiciones contenidas en los arts. 1° - Inc. b) de la Resolución Reglamentaria N° 03/93, 95° y 93° - inc. c) de la Ley 5348/78 y Declarar Inoponible al IPV, toda transferencia, a título oneroso o gratuito, que fuera celebrada entre los titulares, Vázquez, Ramiro Emilio y Pérez Páez, Fátima Andrea, y Paola Gisela Wadsworth, DNI N° 26.485.490 por violación de la prohibición establecida por el Art. 1° Inc. b) de la Resolución IPV. N° 03/93 y la Clausula Cuarta del Acta de Entrega en Tenencia Precaria de la vivienda y oportunamente Notificar lo resuelto. Dr. Horacio L. Revilla Gallardo. Asesoría Jurídica. Instituto Provincial de Vivienda.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

**El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar Sin Efecto la adjudicación conferida a los Sres. Ramiro Emilio Vazquez (D.N.I. N° 25.633.656 y Fátima Andrea Perez Paez (D.N.I. N° 28.096.151, mediante Resolución I.P.V. N° 189 de fecha 31/03/2008, sobre la unidad identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital".

Artículo 2°.- Declarar Inoponible al I.P.V. toda transferencia, a título oneroso o gratuito, que fuera celebrada entre los Sres. Ramiro Emilio Vazquez (D.N.I. N° 25.633.656) y Fátima Andrea Perez Paez (D.N.I. N° 28.096.151 y los Sres. Santiago Javier López (D.N.I. N° 25.571.390 y Paola Gisela Wadsworth (D.N.I. N° 26.485.490), sobre la unidad identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital", y consecuentemente proceder a notificar lo resuelto a Cedentes y Cesionarios.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo, la Sra. Gerente Social.

Artículo 4°.- Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica por cuyo

intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interporer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 17° de la Ley N° 5.348; archívese.

**Lic. Fernando Alesancc**  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda  
**CPN Carlos Miguel Joya**  
Coordinador Ejecutivo  
Instituto Provincial de Vivienda  
**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 12 de Julio de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Prcvincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 636,00

e) 16 a 18/07/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100035309

F. v/c N° 002-03219

**Aguas del Norte**  
**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**  
**de Agua y Saneamiento S.A.**  
**Contratación Directa**  
**Artículo 13 h**  
**Expediente N°: 3.824/13.**

Objeto: Reparación de EBC Vertical - Rebombeo Palmeritas.

Destino: Rebombeo Palmeritas - Ciudad de Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 29/06/2013

Proveedor: Gomez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 24.203,70 (son pesos veinticuatro mil doscientos tres con 70/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/07/2013

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100035265

F. N° 0001-50098

Ref. Expte. N° 34-79.886/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 189 del día 26/06/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Itiyuro, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Ramos Vernieri, M.P. N° 4754 y el Geólogo Lic. Teodoro Chafatino, M.P. N° 32. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 520 del Dpto. San Martín, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico y datos de registro. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días y en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/07/2013

O.P. N° 100035264

F. N° 0001-50097

Ref. Expte. N° 34-79.772/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 188 del día 26/06/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Ramos Vernieri, M.P. N° 4754 y el Geólogo Lic. Teodoro Chafatino, M.P. N° 32. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2284, localidad de San José de Orquera, del Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico y datos de registro. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/07/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035296

F. N° 0001-50121

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Shiban que se tramita por expediente N° 21.252, de diseminado

de plata y cobre, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Quevar

#### Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Sistema Posgar/94

X	Y
7304568,49	3432131,80
7304568,49	3435833,80
7300521,66	3435833,80
7300521,66	3432131,80

PMD: Y=3435600,52 X=7302432,22

Superficie concedida de 1.498 hectáreas 1.364,66 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Cumbrecita V, expte: 20.026; Inés, expte: 18.043 y Babel expte: 21.253. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 31/07/2013

O.P. N° 100035295 F. N° 0001-50121

#### Mina Babilonia - Expediente N° 20.823

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de plata y cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Quevar, la mina se denomina Babilonia que tramita por expediente N° 20.823 y se determina de la siguiente manera:

#### Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

1. Y=3430771.66	X=7312547.55
2. Y=3432166.63	X=7312547.55
3. Y=3432166.63	X=7310370.76
4. Y=3433131.80	X=7310370.76
5. Y=3433131.80	X=7308568.49
6. Y=3430771.66	X=7308568.49

PMD: Y=3430940.00 X=7312410.00

Cerrando una superficie registrada en 729 Has. y 0166,26 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 31/07/2013

O.P. N° 100035294 F. N° 0001-50121

#### Mina Valle Blanco Norte I - Expediente N° 21.774

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento diseminado de tierras raras en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Cachi, lugar Nevado de Cachi, la mina se denomina Valle Blanco Norte I que tramita por expediente N° 21.774 y se determina de la siguiente manera:

#### Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

1. Y=3466047.76	X=7226530.90
2. Y=3466047.76	X=7223910.68
3. Y=3469491.22	X=7223910.68
4. Y=3469491.22	X=7220910.00
5. Y=3470015.00	X=7220910.00
6. Y=3470015.00	X=7226530.90

PMD: Y=3469387.12 X=7225604.37

Cerrando una superficie registrada en 1196 Has. y 6737,76 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 31/07/2013

O.P. N° 100035292 F. N° 0001-50114

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinini S.A., ex. Expte. N° 21.497, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Santa María, la mina se denominará Santa Inés II, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger-Posgar - 94

Y	X
3360250.00	733C316.00
3362816.00	733C319.51
3365000.00	733C493.68
3364982.00	7322190.00
3360250.00	7322190.00

P.M.D.: Y=3362020.00 X= 7323100.00

Superficie concedida 3872 Has. 6129 m<sup>2</sup>.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 31/07/2013

O.P. N° 400003533 R. s/c N° 400000430

El Sr. Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos de los Art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenando Dcto. 456/97, que se ha Declarado el Abandono de las siguientes Minas:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
19.637	Salari 08	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes
19.639	Salari 10	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes
19.643	Salari 14	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003532 F. N° 0004-02444

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.504, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Caminos del Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y	X
1	2593800,00	7236437,52
2	2599566,50	7236437,52
3	2599566,50	7235515,26
4	2597321,54	7235515,26
5	2597321,54	7234515,26
6	2595321,54	7234515,26
7	2595321,54	7231515,26
8	2593800,00	7231515,26

PMD: Y: 2594246.13 X: 7235712,36

Cerrando la superficie registrada en 1.340 has. 4372.29 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003531 F. N° 0004-02443

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.466, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, cobre, oro y plomo en el Dpto.: Rosario de Lerma, Lugar: Estación Incahuasi; la mina se denominará Pabellón Colorado; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) Y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3505564.93	X: 7313058.75
Y: 3511965.84	X: 7313058.75
Y: 3511965.84	X: 7311058.75
Y: 3507501.46	X: 7311058.75
Y: 3507501.46	X: 7304787.24
Y: 3505564.93	X: 7304787.41

PMD: Y: 3507042.60 X: 7311057.74

Cerrando la superficie registrada en 2.494 has. 6622 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: (i) Matrícula 93 (Franco Sosa, Tubal Gustavo); (ii) Matrícula 122 (Vila y Moret Néstor Manuel Teófilo; Vila y Moret Francisco Emilio y Vila y Moret Carlos Alberto); y Matrícula 146 (Foxter S.A.) todas del Departamento de Rosario del Lerma. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003530 F. N° 0004-02442

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 20.445, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará Quevar Decima Quinta; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3430131.80	X: 7305248.95
Y: 3424259.33	X: 7305248.95
Y: 3424259.33	X: 7309799.42
Y: 3428939.02	X: 7309799.42
Y: 3428939.02	X: 7312547.65
Y: 3430771.66	X: 7312547.65
Y: 3430771.66	X: 7308568.49
Y: 3430131.80	X: 7308568.49

PMD: Y: 3425353.72 X: 7308874.75

Cerrando la superficie registrada en 3.254 has. 6637 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 100035180 F. N° 0001-49996

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 21.061 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado Polimetálico, en el Departamento los Andes, Distrito Muñano Norte, Paraje Puesto Esquina Chica. La mina se denominará "Esquina Chica II". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

PD X= 7330200.00	Y= 348760.00
1. X= 7330502.36	Y= 3486860.00
2. X= 7330502.36	Y= 3488410.00
3. X= 7328889.46	Y= 3488410.00
4. X= 7328889.46	Y= 3486860.00

La superficie concedida es 250 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 100035051 F. N° 0001-49838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del C.P.M. Ley N° 7141/01. que Cerámica Alberdi S.A. ha solicitado la

Concesión de la cantera de arcilla cerámica 3° categoría, denominada Cantera Nueva Ascensión. que tramita mediante expediente N° 19.328 el que se ubica en Departamento Capital, Salta, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar' 94:

Superficie: 29 Has., 111.06 m2.

P.01	Y= 3.563.680.41	X= 7.256.068.38
P.02	Y= 3.563.700.20	X= 7.256.137.06
P.03	Y= 3.563.718.77	X= 7.256.224.08
P.04	Y= 3.563.829.74	X= 7.256.252.24
P.05	Y= 3.564.085.36	X= 7.255.244.98
P.06	Y= 3.563.666.72	X= 7.255.256.64
P.07	Y= 3.563.642.43	X= 7.255.364.23
P.08	Y= 3.563.652.17	X= 7.255.366.68
P.09	Y= 3.563.560.34	X= 7.255.728.43
P.010	Y= 3.563.754.19	X= 7.255.777.60

Al efecto de que dentro de (20) veinte días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. 180,00 e) 03, 10 y 17/07/2013

O.P. N° 100035049 F. N° 0001-49836

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 20.536 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado de Cobre, en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Cobres. La mina se denominará "La Escondida III". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

PD.	X= 7387607.78	Y= 3473044.71
1.	X= 7390041.40	Y= 3471480.87
2.	X= 7390041.40	Y= 3473340.83
3.	X= 7387848.04	Y= 3473340.83
4.	X= 7387848.04	Y= 3474623.95
5.	X= 7385190.27	Y= 3474623.95
6.	X= 7385190.27	Y= 3472340.27
7.	X= 7388182.41	Y= 3472340.27
8.	X= 7388182.41	Y= 3471480.87

La superficie concedida es 986,17 Has. Los terrenos son de propiedad privada, correspondiendo a los Catastros Nros. 58, 103, 134, 283 y 296 del Departamento La Poma, de propiedad de Solaligue Guzmán, Tadea; Pedroni y Chiesa, Carlos José; Pozzi, Fausto; Pozzi, Bruna Ana María; Keenan, Santiago; Carbone, Santiago Valentín; Carbone, María Evangelina; Carbone, María Teresa; Carbone, María Adela; Carbone, Susana Esther; Kierman, Adela Desideria; Carbone, Olimpia Pelegrina. Carbone, Luis Pompilio; Carbone, María Elma y Carbone, María Elda. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 10 y 17/07/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 100035311

F. N° 0001-50135

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Rueda, José; Pérez, Matilde por Sucesorio", Expediente N° 416.473/12, cita por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035304

R. s/c N° 100004393

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Arnedo Rosa Luis - Sucesorio" Expte. N° 393.044/12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 20 de Marzo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035303

F. N° 0001-50128

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en autos caratulados: "Romero, Pedro José s/Sucesorio", Expte. N° 428.897/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Julio de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035302

F. N° 0001-50126

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal - Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas en autos Sucesorio de Tahuil, Manuel Helvecio - Expte 22.204/13 cita y emplaza a los herederos del causante Manuel Helvecio Tahuil y a quienes se consideren acreedores de la sucesión a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días de la Publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 25 Junio 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035300

F. N° 0001-50124

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Arredondo, María Elena - Paredes Ramón Rogelio s/Sucesorio" Expte. n° 422.979/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (uno) día en diario El Tribuno y 2 (dos) en el Nuevo Diario. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de



Murga, Jueza. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.  
Salta, 12 de Julio de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035293 F. N° 0001-50117

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Stella Josefina por Sucesorio", Expte. N° 427.267/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" Salta, 11 de Julio de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/07/2013

O.P. N° 100035289 R. s/c N° 100004392

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Amador, Oscar Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 2-390578/12:

Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Abril de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/07/2013

O.P. N° 400003561 F. N° 0004-02463

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda

Diez Barrantes, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Romero, Luis Cesar s/Sucesorio" Expte. N° 431.191/13, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003560 F. N° 0004-02462

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez -Subrogante- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castro, Isabel por Sucesorio", Expte. N° 386.294/12, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003557 F. N° 0004-02461

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de la señora Evangelista Ajaya D.N.I. N° 9.480.717, Expediente N° 393.691/12 ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. Nº 400003555

F. Nº 0004-02459

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Delia Cardona, en los autos caratulados "Soria, Carmen Rita s/Sucesorio" Expte. Nº 424.696/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. Nº 400003554

F. Nº 0004-02458

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Halusch, Anuar Ernesto s/Sucesorio" - Expte. Nº 403.509/12, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia Nº 4671 esq. Avda Houssay - 1er. Piso - Salta Capital, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 5 de Junio de 2013.- Y vistos: El pedido formulado y teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable de la Señora Fiscal Judicial, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio de: "Anuar Ernesto Halusch", Expte. Nº 403.509/12. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 5 de Julio de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. Nº 400003553

F. Nº 0004-02457

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interina, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido (Interina), en los autos caratulados: "Valencia, Juan Hugo s/Sucesorio" Expte. Nº 432.831/13, cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interina. Salta, 11 de Julio de 2013. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. Nº 100035258

F. Nº 0001-50088

El/La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría 2, del/La Dra. María Virginia Miranda, sito en 1 "D", en los autos caratulados "Llaya, Oscar Geralah s/Sucesorio - Ab Intestato" Expte. Nº 431.182/13. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 12 de Julio de 2.013. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. Nº 100035234

F. Nº 0001-50076

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Gribaudo, Juan Domingo y Moretto, Velma s/Sucesorio", Expte. Nº 14.828/01, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos

un día de publicación en el diario El Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 02 de julio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035233 F. N° 0001-50075

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mateo, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 433.186/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 11 de Julio de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035225 F. N° 0001-50065

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Lozano, Elba Cristina, Sucesorio" Expte. N° 396.996/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035224 R. s/c N° 100004387

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Contrera, Angel Anselmo", Expte. N° 016.084/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario

El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035222 F. N° 0001-50060

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Juárez, Delfina s/Sucesorio", Expte. N° 1.848/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación comercial masiva. Orán, 08 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100035288 F. v/c N° 0002-03216

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria (interina) en los autos caratulados: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) Expte 411355/12, hace saber que el día 16 de Abril de 2013 se ha decretado la Quiebra Directa de Parking S.A. CUIT N° 30-70802818-1 con domicilio social en Av. Tavella N° 54 de esta ciudad, habiéndose designado síndico a CPN Analía Valeria Romero. Se ha fijado el día 18 de Septiembre de 2013 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los días miércoles y viernes de 17 a 20 hs en el domicilio de B° Universidad Católica Manzana 541 casa 09 de la ciudad

de Salta. Te Cel. 0387-155068716 (arts. 126 y 200, LCQ). Se ha fijado como fecha para presentación de Informe Individual el día 31 de Octubre de 2013 (arts. 200 y 35, LCQ) Se ha fijado el día 13 de Diciembre de 2013 para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (arts. 88 inc. 3º y 4º, LCQ) y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaria, 12 de Julio de 2.013. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 22/07/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100035267 F. Nº 0001-50099

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez, de Ira Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, Distrito Judicial Centro, sito Av. Bolivar Nº 4.671, Salta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Aldazabal S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte Nº 422757/13, hace saber a Ud. que con fecha 28 de mayo de 2013 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Grupo Aldazabal S.A. CUIT Nº 30-70906107-7", con domicilio social en calle Ibazeta Nº 84, y procesal constituido en Av. Sarmiento Nº 985 ambos de la Ciudad de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 03 de septiembre de 2013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura.

Igualmente se ha establecido el día 17 de octubre de 2013 como fecha límite para la presentación de informe individual sobre créditos y el día 02 de diciembre de 2013 para la presentación del informe general. Se deja constancia que si alguno de ellos fuese declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio De La Arena - Fleming, con domicilio procesal en calle Pasaje Benjamin Zorrilla Nº 155, de la Ciudad de Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 16,00 a 19,00 hs. Publíquese los edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta 12 de julio de 2013.

Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviria, Secretaria (interina).

Imp. \$ 450,00 e) 16 al 22/07/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100035305 F. Nº 0001-50132

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Valdez, Hugo Rubén vs. Mendoza, Claudia Susana - Tenencia de Hijos", Expte. Nº 2-412.436/12, cita la Sra. Claudia Susana Mendoza, D.N.I. Nº 28.051.646, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Junio de 2.013. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 17 y 18/07/2013

O.P. Nº 100035299 F. Nº 0001-50123

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Ira. Nominación, a cargo de la Dra. Margarita P. de Navarro, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Néstor A. Marozzi S.A. c/Villalba Baez, Miguel y Villalba Cabrera, Edgard Miguel s/Medida Cautelar - Emb. Prev. Ejecutivo", Expte. 402.189/12, cita a Miguel Villalba Baez, DNI 94.332.504, y Edgar Miguel Villalba Cabrera, Cédula de Identificación Paraguaya Nº 004-04101985-055, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 541, inc. 3º del CPCC). Fdo. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 19 de Junio de 2013. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/07/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035276

F. N° 0001-50103

Plaza Hotel S.A.

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Señores Accionistas de Plaza Hotel Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta, para el día viernes 02 de agosto de 2013 a horas 09:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario. Notas y Anexos por el Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012 y consideración del Resultado del Ejercicio.

3.- Consideración del otorgamiento de autorización para que los honorarios que se asignen al Directorio exceda los límites del artículo 261° de la ley 19.550.

4.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

5.- Designación de Directorio. Remuneración.

6.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por períodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 17 de julio de 2013, en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a

reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo viernes 02 de agosto de 2013 a las 10:00 en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta.

Sandra Fabiana Fainguersch  
Presidente  
Plaza Hotel Sociedad Anónima

Imp. \$ 350,00

e) 16 al 22/07/2013

O.P. N° 100035235

F. N° 0001-50077

Canigó Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Canigó Salta S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2013, a las 8:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Caseros 880 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de presentación en Concurso Preventivo.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionara, en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los accionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará, en segundo convocatoria, con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

Daniel Vidal Carrasco  
Presidente  
Alicia Vidal Carrasco  
Vicepresidenta

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 19/07/2013

O.P. N° 100035209

F. N° 0001-50049

H.R.M. Finanzas S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de H.R.M. Finanzas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 25 de julio de 2013, a las 20:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Del Milagro 635 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del Balance General, Inventario, Estados de Resultados y Memoria que establece el Art. 243 de la Ley de Sociedades Comerciales, y Resultado del Ejercicio correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de la gestión del Directorio.

4.- Elección de los miembros del Directorio, respetando el procedimiento establecido por el estatuto social.

5.- Posibilidad de distribuir dividendos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a disposición para su estudio y análisis en la sede social de la sociedad.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los accionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará, en segundo convocatoria, con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

**Matías Etchart**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 12 al 18/07/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100035313

F. N° 0001-50137

**Vae Constructora S.R.L.**

**Modificación de Contrato**

Por Acta de Reunión de Socios N° 3, se reúnen la Sra. Gloria Mariana Suarez, DNI N° 18.710.104. CUIT N° 27-18710104-8, de profesión Comerciante y la Sra. Gimena Andrea Rodas, DNI N° 35.152.768, CUIT N° 23-35152768-4, de profesión Comerciante, conformando el 100% del capital social, acuerdan lo siguiente:

1) Modificar las Clausulas Primera, Quinta y Sexta del Contrato Social

2) Designación de Socia Gerente

3) Establecimiento de Sede Social

En este estado Las Cesionarias resuelven:

1) Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Vae Constructora S.R.L." y tendrá domicilio legal en esta Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias y corresponsalías, depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.

Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, las cuales son suscriptas totalmente de la siguiente manera: la Sra. Gloria Mariana Suarez la cantidad de tres mil seiscientos (3600) cuotas, por la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) representando el 90% del capital social y la Sra. Gimena Andrea Rodas la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) representando el 10% del capital social.

Sexta: Administración y Representación: La dirección y administración y el uso de la firma social estarán a cargo de un (1) Gerente por tiempo indeterminado, quien obliga a la sociedad con su sola firma. En todos los actos de administración el Gerente deberán dar parte de lo actuado a los socios y además constituir una garantía de \$ 10.000 (pesos diez mil) por su desempeño al momento de comenzar a funcionar la presente.

2) Se designa en este acto como Socia Gerente a la Sra. Gloria Mariana Suarez, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en el mencionado en el encabezado del presente, constituyendo en este acto la garantía exigida.

3) Se establece que la sede social de la firma funcionará en el domicilio de Mar Argentino N° 295 - B° San Remo de esta ciudad, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. \$ 96,00

e) 17/07/2013

O.P. N° 100035310

F. N° 0001-50134

**Montes Hermanos S.A.****Designación de Directorio**

1.- Fecha del acto: 24 de Diciembre de 2.010 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Director titular - Presidente: Miguel Antonio Montes DNI 8.387.740, Director Titular - Vicepresidente: Miguel Leopoldo Montes DNI 26.635.124 y Directores Titulares: Simón Osvaldo Montes DNI 13.414.338 y Rosa del Valle Afranllie de Montes DNI

10.451.817 y Director Suplente Martín Francisco Montes DNI 30.932.050. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 3 ejercicios. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en Calle Rivadavia N° 351, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/07/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/07/2013

## Sección GENERAL

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035314

Saldo anual acumulado	\$ 368.445,00
Recaudación	
Boletín del día 16/07/13	\$ 2.792,00
Total recaudado a la fecha	\$ 371.237,00

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003562

Saldo anual acumulado	\$ 87.541,00
Disp. N° 163/13 Receso	
Administ. (15 al 26/07/13)	\$ 0,00
Total recaudado a la fecha	\$ 87.541,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676